



INFORMA FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº	2021/11001
Denominación:	Curso "Formación en derecho de acceso a la información pública y transparencia".
Organiza:	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
Coordina:	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocer la normativa de transparencia pública aplicable a la entidad local.• Concienciar sobre la necesidad del cumplimiento de su contenido.• Tramitación de procedimientos de acceso a la información.• Conocer el contenido de las obligaciones de publicidad activa.• Conocer las funciones del Consejo de Transparencia y Protección de Datos.
Nº alumnos/as:	20
Personal destinatario:	Plantilla municipal
Duración del curso:	20 h
Docentes:	-Israel Adán Castilla. M ^a del Carmen Macías Barragán. -Ernesto Mostaza Aonso. José Luis Falcón Pliego.
Lugar de celebración:	Palacio de los Marqueses de la Algaba.
Fecha:	22, 23 y 26 de noviembre de 2021.
Horario:	De 8:20 a 15:00h
Contenido del curso:	<u>La normativa de transparencia:</u> objeto, delimitación del régimen jurídico, contenido y régimen sancionador. <u>La publicidad activa:</u> concepto, derechos y deberes, régimen jurídico, tipología de obligaciones. <u>El derecho de acceso a la información pública:</u> concepto, procedimiento, causas de inadmisión, límites y protección de datos. Reclamaciones. <u>El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía:</u> naturaleza jurídica, funciones y procedimientos.
Fecha finalización presentación solicitudes:	Antes de las 13:00 horas del día 16/11/2021
Diploma que se entregará:	ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el **Portal de la Plantilla**, **Área Común, Formación** y remitirla al **Departamento de Formación** sito en **C/ Pajaritos nº 14 2ª Planta**, al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org, o al fax 955.47.18.94

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.**

